



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALMENDRALEJO



ANUNCIO

Resolución de 16 de Diciembre de 2016 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo de corrección de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al Proceso Selectivo para ejecutar el Primer Período de Contratación de la ayuda concedida a este Ayuntamiento con cargo al Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 15 de Diciembre de 2016, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el de Servicio de Atención Social y Participación Ciudadana y en la pagina web www.almendralejo.es, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos así como la convocatoria a la realización de ejercicios al Proceso Selectivo para ejecutar el Primer Período de Contratación de la ayuda concedida a este Ayuntamiento con cargo al Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertidos errores en las listas de aspirantes admitidos y excluidos consistente en:

- Aparece Doña Teresa Montaña Silva, DNI número 44783863B y expediente número 89, tanto en la lista de admitidos de operarios de jardines como en la de excluidos, debiendo figurar, únicamente, en la de excluidos.
- Aparecen excluidos Don Manuel Jesús Martínez Sánchez DNI número 44787069C con expediente número 266 y Don Enaidi Hassan NIE número X1890781C y expediente número 177, que debieran de aparecer como admitido en la lista de operarios de jardines y Doña Magdalena Cardoso Parra, DNI número 44782122H con expediente número 307 que debieran de aparecer como admitido en la lista de operario de servicios varios.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en las bases de la convocatoria, **Resuelvo:**

Primero.- Proceder considerar a la aspirante Doña Teresa Montaña Silva, DNI número 44783863B y expediente número 89, como aspirante excluida.

Segundo.- Proceder considerar admitidos a los aspirantes que se relacionan:

- Don Manuel Jesús Martínez Sánchez, DNI número 44787069C y expediente número 266, en la lista de operario de jardines.
- Don Enaidi Hassan NIE número X1890781C y expediente número 177, en la lista de operario de jardines.
- Doña Magdalena Cardoso Parra, DNI número 44782122H con expediente número 307, en la lista de operario de servicios varios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almendralejo, 16 de Diciembre de 2016
EL ALCALDE EN FUNCIONES

Luis Alfonso Merino Cano